

PLAN DE ACTUACIÓN

ANTE LOS PODERES
PÚBLICOS



Federación
Empresarial de
Farmacéuticos
Españoles

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE LOS PODERES PÚBLICOS.

1. Mantener el modelo de farmacia español, adaptándolo a las nuevas demandas sociales.
2. Fomentar y promover la dispensación presencial de los medicamentos en las oficinas de farmacia ayudándose de las nuevas herramientas digitales.
3. Defensa de la oficina de farmacia asimilándola a un centro sanitario de baja complejidad, manteniendo y aumentando sus funciones propias, permitiendo el acceso al historial del paciente e impulsando su integración en los servicios de la atención primaria tanto para evitar duplicidades como para incrementar su eficiencia.
4. Establecer un marco nacional para el desarrollo de las campañas sanitarias y de los servicios profesionales de interés sanitario remunerados.
5. La atención farmacoterapéutica domiciliaria deberá ser considerada sólo de manera excepcional, dirigida en exclusiva a pacientes con necesidades asistenciales específicas y acreditadas por los servicios asistenciales públicos. Incluyendo la entrega informada de los medicamentos con los mismos requisitos que la dispensación presencial en la farmacia.
6. Priorizar la comarcalización de las guardias farmacéuticas y su remuneración.
7. Recuperar la dispensación de los medicamentos de diagnóstico hospitalario y mantener la dispensación de los medicamentos veterinarios como la mejor garantía para la salud pública.
8. Reclamar la digitalización del cupón precinto.
9. Instar al uso exclusivo de la cruz verde para la señalización de las farmacias.
10. Obligar al cumplimiento riguroso de la legislación vigente en materia de prescripción y dispensación de medicamentos. tanto en centros y servicios públicos como privados.

